

*Ley de Exteriorización voluntaria de la tenencia de la moneda extranjera en el país y en el exterior. Su reglamentación*

Mediante la sanción de la Ley N° 26.860 de “Exteriorización Voluntaria de la Tenencia de La Moneda Extranjera en el País y en el Exterior” se autorizó la emisión de instrumentos financieros y se estableció un mecanismo de blanqueo de aquellos capitales en moneda extranjera mantenidos en el país o en el exterior.

En tal sentido, se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a emitir el “Bono Argentino de Ahorro para el Desarrollo Económico (BAADE)”, registrable o al portador, y el “Pagare de Ahorro para el Desarrollo Económico”, donde los fondos originados en la emisión a efectuarse deben ser destinados exclusivamente, a la financiación de proyectos de inversión pública en sectores estratégicos, como infraestructura e hidrocarburos, y los Certificados de Depósito par Inversión (CEDIN) a ser utilizados para la adquisición de inmuebles, su refacción, ampliación o mejoras, y de materiales para la construcción.

En este contexto fue publicada el día de hoy en el Boletín Oficial la Resolución 256/2013 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La Resolución dispone la emisión de los Títulos en Dólares Estadounidenses con una tasa de interés del cuatro por ciento (4%) anual, pagadero semestralmente. Los intereses serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360) días (30/360). El plazo de vigencia de los bonos será de 3 años, con fecha de emisión el 17 de julio de 2013 y fecha de vencimiento el 17 de julio de 2016.

Por su parte, el Banco Central de la República Argentina emitió hoy las comunicaciones “A” 5437, 5438 y 5447 que reglamentan la ley N° 26.860.

Esta ley también ya había sido reglamentada por la Resolución General AFIP 3509 del 7/6/13.

Este conjunto de normas describe el procedimiento que los interesados deberán seguir ante las entidades financieras a los efectos de exteriorizar sus tenencias en moneda extranjera existentes al 30/4/13 en Argentina y en el exterior.